



**LEY QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LA
ENSEÑANZA DEL IDIOMA QUECHUA COMO
CURSO DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR**

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú, a iniciativa del Congresista de la República **HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

**LEY QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA QUECHUA
COMO CURSO DENTRO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto incorporar en los contenidos curriculares del Currículum Nacional de Educación Básica Regular-EBR, la enseñanza del idioma Quechua para fortalecer la identidad nacional, fomentar su difusión y promover su preservación.

Artículo 2. Inclusión del idioma quechua como contenido curricular de la EBR

Inclúyase en los contenidos curriculares del Currículum Nacional de Educación Básica Regular-EBR, la enseñanza del idioma Quechua como curso desde los niveles de primaria y secundaria.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones de coordinación

El Ministerio de Educación establece los procedimientos administrativos para la implementación y la inclusión en el Currículo Nacional de Educación Básica Regular, del idioma quechua como curso para los niveles de primaria y secundaria.



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 11:33:13-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 16:26:39-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 17:08:35-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 17:08:51-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/06/2024 10:38:37-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 17:53:44-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 11:07:05-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 10:53:31-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS TÉCNICOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Nuestra Constitución Política del Perú establece como derecho fundamental de la persona, el derecho a la identidad étnica y cultural referido en el artículo 2, inciso 19. Asimismo en su artículo 48 establece los idiomas oficiales, de los cuales el quechua es también un idioma oficial juntamente con el castellano, aimara y demás lenguas aborígenes.

Dentro de nuestra Carta Magna también podemos encontrar el Artículo 17°, el cual hace referencia a que el *"Estado garantiza la erradicación del analfabetismo y fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preservar las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional"*.

EL ROL DE LA LENGUA EN LA PEDAGOGÍA¹

El uso de la lengua materna es una forma de promover la identidad de las personas así como su conexión con la naturaleza y el lugar de origen, por lo que es de suma importancia promover el uso del lenguaje materno, más aún en los alumnos de nivel primaria y secundaria donde es que se forma nuestros conocimientos y concepción de nuestra sociedad.

Al respecto Choque, C., Choque, M., & von Gleich, refiere que *"perder una lengua indígena es perder la relación también con la Madre Tierra, porque dejamos de decir los nombres de ella...Es decir, desde la Tierra es que debemos entender el conocimiento, porque ahí está depositado lo que somos. La Tierra y nosotros, esto tiene una relación intrínseca de vida. Dialogar entre nosotros es muy importante, puesto que hay que tener en cuenta cómo el pasado y el presente Colonial afectan nuestra vida e identidad indígena. Ya que la colonia tuvo un papel importante en*

¹ Choque, C., Choque, M., & von Gleich, U. Educación Intercultural Bilingüe en contextos urbanos. La experiencia de Sucre, Bolivia. *PUEBLOS INDÍGENAS Y EDUCACIÓN* N° 62, 45.



la destrucción de los pueblos y su identidad, es importante que nuestros estudiantes sepan estas historias, porque en esa medida conoceremos los conceptos que trajo España del territorio, y lo comparamos con los conceptos de nuestra cultura; cómo nuestras madres y padres cuidaban estos territorios. Entonces, el diálogo se profundiza sobre el saber de nuestros pueblos, sabremos en esa medida los distintos sistemas de conocimiento de la Tierra, de la salud, de las relaciones de nuestras familias, de nuestra comunidad, de la educación, de la cultura, del gobierno. Dialogar con otros pueblos es una necesidad apremiante, ya que es importante hacerlo para conocer los efectos de la colonización y la globalización que está ocurriendo en otras latitudes. Esto con el fin de lograr entender cómo la colonia sigue afectando a nuestros pueblos, cómo la mente de los colonizadores está presente en el modo de actuar, de pensar y de saber...En esa medida se recrean a nivel pedagógico la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas, no desde la imposición, más bien desde una relación mutua de aprendizaje y de valoración.

El lenguaje en la educación es de suma importancia, por lo que usar la lengua originaria ayudaría que los alumnos asimilen de la mejor manera los aprendizajes impartidos en sus centros educativos. Tal como lo refiere Silva (2020) en su estudio el cual tuvo como objetivo recolectar información de los padres de una institución educativa, acerca de las opiniones y expectativas en la enseñanza y el uso de la lengua quechua, en esta investigación concluyó lo siguiente: *"la mayoría los estudiantes poseen el idioma quechua como lengua mater, por lo que en sus pasatiempos siempre están dialogando en confianza. Sin embargo; algunos docentes no promueven su uso lo cual limita el desarrollo cognitivo en las clases, pero la difícil situación de los estudiantes está en el desarrollo de sus clases ya que están limitados a las enseñanzas de los docentes que dictan clases en castellano, puesto que, deben procesarla al quechua para entenderla, la implementación de Ministerio de Educación sobre la propuesta de tratamiento de lenguas no se pone en práctica, esta propuesta se debe fomentar y promover para que los estudiantes se afiancen en el conocimiento fluido del quechua y del castellano, comenzando desde su lengua materna".*

Por su parte, Ochoa Miranda, C. V. (2022). en su investigación denominada "El Aprendizaje del Quechua y la Formación Profesional de Estudiantes de la Facultad de Educación de una Universidad de Cusco" ² concluye que: 1) *"Existe una relación significativa entre el aprendizaje del idioma quechua y la formación profesional de los estudiantes"*, 2) *"Existe una relación significativa entre la dimensión entendimiento del aprendizaje del idioma quechua y la formación profesional de los estudiantes..."*, 3) *"Existe una relación significativa entre la dimensión pronunciación del aprendizaje del idioma quechua y la formación profesional de los estudiantes..."*

Asimismo presenta las siguientes recomendaciones: 1) *"Se recomienda a los docentes y directivos de la Facultad de Educación de una Universidad de Cusco que lleguen a implementar y ejecutar programas sobre el aprendizaje del idioma quechua, para de esta manera dar con el fortalecimiento de la formación profesional de cada estudiante y consecuentemente se otorgue una educación de calidad basada en las múltiples necesidades que presentan; mediante la práctica del idioma quechua, es poner en práctica los que sentimos, conocemos y creemos de nuestro medio"*. 2) *"Se recomienda al rector, que mediante el aprendizaje del idioma quechua y en coordinación con las decanaturas se establezcan convenios con las diferentes academias de enseñanza del idioma quechua para la actualización y capacitación permanente de los maestros, lo cual permitirá aumentar el nivel de de formación de los profesionales y posteriormente de los estudiantes de educación básica regular"*.

José Ignacio López Soria (2009), representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el Perú, refiere que *"la lengua es el horizonte de nuestra percepción del mundo, pues en ella se condensan saberes, normas, valores, creencias, sentimientos"*.³

Es decir, para poder entender el mundo externo que nos rodea es necesario conocer la lengua que hablamos; de otro modo, comprender la realidad no sólo contextual de las comunidades involucradas sino sus necesidades se vuelve una

² Ochoa Miranda, C. V. (2022). El aprendizaje del quechua y la formación profesional de estudiantes de la Facultad de Educación de una universidad de Cusco, 2021.

³ Blácido, R. (2016). La situación del quechua en el Perú y su inclusión en el sistema educativo.

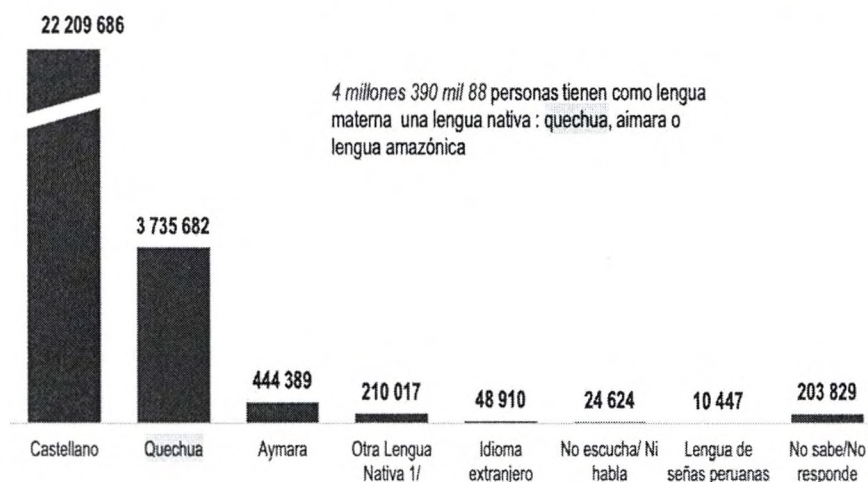
tarea aún más compleja. Asimismo, el economista Richard Webb (2014) no lo puede expresar mejor cuando menciona que "el idioma es el alma de una cultura", y que en la lengua se ve reflejada la idiosincrasia de un pueblo que finalmente define su personalidad frente a otras culturas. Así pues, "la desaparición del quechua significaba la pérdida irrecuperable de una gran parte de lo que ha sido la vida del pueblo peruano".

Tal como se puede evidenciar, diversas investigaciones concluyen en la necesidad de fortalecer el idioma quechua para mejorar la asimilación y aprendizaje de las y los alumnos, por lo que estamos convencidos de que una gran paso para ello es incluir el curso del Idioma Quechua dentro de los contenidos curriculares del Currículum Nacional de Educación Básica Regular-EBR, la enseñanza de idioma Quechua desde los niveles de primaria y secundaria.

IDIOMA QUECHUA EN EL PERÚ

Según el INEI (Estado de la población en el año del Bicentenario, 2021), el 13.9% de la población del Perú tiene como lengua materna el quechua. Este porcentaje demuestra técnicamente que la propuesta que estamos planteando beneficiará a un gran porcentaje de la población y a los hijos de los hijos de los ciudadanos que actualmente practican en su vida diaria el idioma quechua.

GRÁFICO N° II.2
 PERÚ: POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN LENGUA MATERNA, 2017



1/ Incluye: Asháninka, Awajún / Aguaruna y Shipibo - Konibo, entre otra lengua nativa u originaria.
 Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa no vulnera lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, por el contrario busca la preservación cultural, inclusión educativa y fortalecer la identidad cultural y lingüística del país, promoviendo la diversidad y la equidad educativa.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente norma no genera gasto alguno al erario nacional, ya que cumple con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, en concordancia con el artículo 79° de la Constitución Política del Perú. Por el contrario, es una ganancia para los niños, niñas y adolescentes, que se convertirán en los futuros ciudadanos de nuestro Perú, adquirir sus conocimientos en su lengua originaria y mejorar sus niveles de aprendizaje. Asimismo, la enseñanza obligatoria del idioma quechua promoverá en las comunidades el uso y valoración de su lengua y cultura propia; lo cual les brindará mayores oportunidades de desarrollo y reducir así las brechas existentes entre estas comunidades y el resto de la sociedad.

IV. VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra relacionada con la Tercera Política de Estado "Afirmación de la Identidad Nacional", el cual busca consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro. Con este objetivo, el Estado promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.

Asimismo se relaciona con la Décimo Segunda Política de Estado "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte" mediante el cual se propone garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Reconoce la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Con este objetivo el Estado fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.